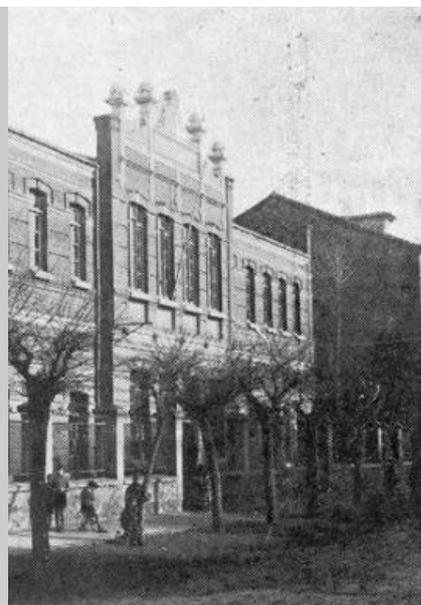


EL GRUPO ESCOLAR DE SANTA MARTA (I) SU CONSTRUCCIÓN

Jairo Álvarez Fernández



INTRODUCCIÓN

«No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague». Así comenzaba su discurso el alcalde astorgano, Paulino Alonso Lorenzana, en el acto de colocación de la primera piedra del Grupo Escolar. Éste era absolutamente necesario si examinamos las tasas de analfabetismo y el número de escuelas en la capital maragata.



Por un lado, en el partido judicial de Astorga habitaban, en 1910, 50.919 individuos, de los cuales 25.124 eran analfabetos, es decir, el 49,3 %.

Y, por el otro, la situación astorgana a principios del siglo XX a nivel educativo¹ nos la describe Martín Martínez, sirviéndose de los comentarios de Matías Rodríguez Díez²:

cuanta Astorga en esos años finales del XIX y primeros del XX con esas cuatro escuelas³, más la del Hospicio, la del Círculo católico de Obreros y la de párvulos de las Hermanas de la Caridad en el Hospital de San Juan. La escuela pública se asentaba en la calle del Arco []. Lope María Blanco Cela quien

a sus expensas construyó el Colegio que lleva su nombre⁴.

Pues bien, la construcción del Grupo Escolar de Santa Marta ayudaría a solventar esta precariedad de locales, contribuyendo decisivamente a aminorar las tasas de analfabetismo.

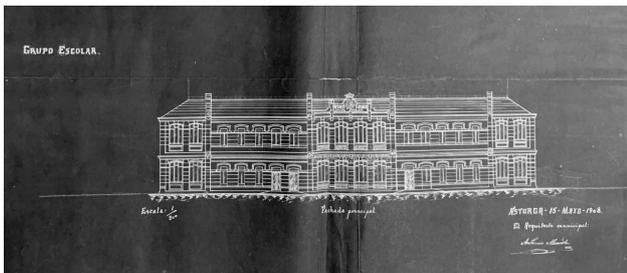
EL MARCO HISTÓRICO. LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER CENTENARIO DE LOS SITIOS DE ASTORGA. LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN

Las Cortes de Cádiz dictaron un decreto (30 de junio de 1811) por el cual se autorizaba a las ciudades de Zaragoza, Cádiz, Ciudad Rodrigo, Gerona, Molina de Aragón, Manresa y Astorga a celebrar los Sitios del modo que considerasen. Pese al intento loable de otoño de 1813 de construir un monumento de madera en la plaza principal de la ciudad, la escasez de fondos en las arcas municipales obligaba a posponer la idea.

Acercándose la fecha del centenario de los Sitios, Zaragoza recibió una subvención con el propósito de que simbolizase a la Nación entera. Pero los demás pueblos en el Decreto comprendido no se amoldaron a esto y en virtud de una proposición suscrita por el diputado de Manresa, Leoncio Soler y March, y el diputado por el distrito de Astorga, Eduardo García Bajo Gullón, se consiguió la adición del artículo 3 a la ley de 22 de enero de 1907, que concedía derecho a pedir, si bien no lo de Zaragoza, sí lo que prudentemente fuera. Transcurrido un tiempo sin tener efecto, el Ayuntamiento, encabezado por el alcalde, Paulino Alonso Lorenzana, hizo cuantas gestiones pudo utilizando la influencia del prelado Alcolea, de los ilustres

hijos de Astorga residentes en Madrid y de los representantes en ambas cámaras (sobre todo Pío Gullón, Manuel García Prieto y Eduardo Dato, y el senador Adolfo Rodríguez de Cela y Martínez), dando por resultado que se presentase una segunda proposición suscrita por el citado señor Soler y don Javier Millán y García Vargas⁵, diputado a Cortes por este distrito, que dio por resultado la concesión de una subvención extraordinaria a la referidas ciudades para la construcción de alguna obra social como bibliotecas, asilos o grupos escolares⁶. Considerando que era la mejor forma de honrar y rendir homenaje a los héroes de la Guerra de la Independencia, se optó por estos últimos atendiendo a que las luchas del porvenir eran la civilización y el progreso⁷.

Se daba como fecha tope para formalizar la solicitud el 31 de diciembre. Para ello se debía presentar por parte del Ayuntamiento, un proyecto⁸, una certificación comprensiva del resumen del presupuesto de ingresos y gastos, detallando lo concerniente a instrucción pública, y un terreno para edificar.



LA CONFECCIÓN DEL PROYECTO Y LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS

El proyecto había sido encargado por el Ayuntamiento al entonces arquitecto municipal Antonio Alcaide de la Fuente⁹. Éste fue confeccionado de acuerdo a la Instrucción Técnico-Higiénica de 28 de abril de 1905, y conforme a la *Colección de planos de escuelas públicas de enseñanza primaria* del arquitecto asesor del Negociado de Construcción Escolares, Luis Domingo de Rute, de 19 de noviembre de 1908¹⁰. La cantidad presupuestada ascendía a 247.871,57 pesetas¹¹. Inmediatamente fue elevado a la superioridad para que los técnicos del Negociado de Arquitectura Escolar procediesen a su análisis¹².

Así, el 9 de septiembre, veía la luz una Real Orden¹³ concediendo el 60 % del importe total que ascendía a 131.569 pesetas, que se pagarían durante los años 1908 (1.569 pesetas), 1909 (65.000 pesetas) y 1910 (65.000 pesetas). Esta Orden mandaba, no sólo colocar en el frontis de la escuela primaria una lápida alusiva a los acontecimientos en conmemoración de los cuales se erigía dicho inmueble, sino también

atender a las variantes introducidas en el proyecto por el arquitecto del Negociado¹⁴.

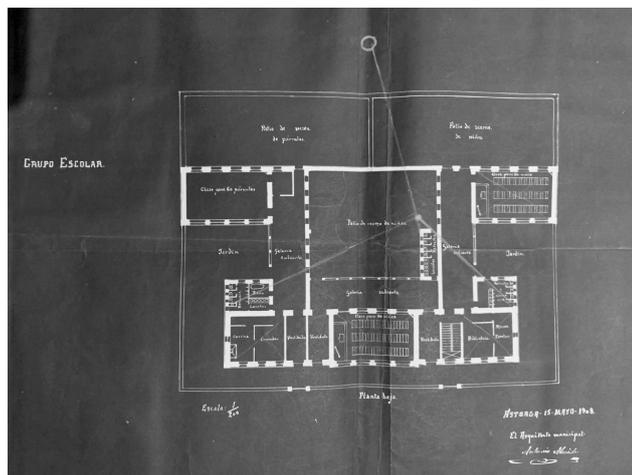
Estas variantes llegaban dos días después¹⁵, por las cuales se bajaba el presupuesto de obra a la cantidad de 219.282,58 pesetas¹⁶. Por orden del alcalde de 12 de septiembre, Antonio Alcaide rectificó su proyecto siguiendo estas directrices¹⁷, firmándolo apenas cuatro días después, el 15 de septiembre¹⁸.

Pero, para recibir esta subvención, era condición que el Municipio facilitase un terreno. Primeramente se pensó en el local que ocupaban las escuelas del primer distrito de la ciudad. Otra alternativa fueron estos tres solares: uno de Josefa Alonso, que cedía la casa de su propiedad en 25.000 pesetas; otro de Fernando Rodríguez, que vendía su casa, donde estaba establecido "El Campesino", en 22.500 pesetas; y otro de Domiciano Prieto, que ofrecía un solar en la plazuela del Villar en 20.000 pesetas¹⁹. Asimismo, se acordó examinar si la plazuela de San Bartolomé y una finca contigua tenían la extensión necesaria para dicho emplazamiento. También, el prelado expuso su parecer: queriendo construir una nueva calle que comunicase el Seminario con el nuevo Palacio Episcopal, proponía aprovechar los amplios solares que habían de resultar de las expropiaciones para la instalación de la escuela²⁰.

Descartadas estas propuestas, por iniciativa del concejal Núñez, el Ayuntamiento nombró una comisión para que, avistándose con el industrial Domiciano Prieto Garbajosa, negociase la compra del solar²¹ propiedad de su esposa y heredera de Claudio del Egipto²², sito en la calle de Santa Marta, por 16.000 pesetas²³. Finalmente se llegó al acuerdo²⁴ en 17.000²⁵. El acto de entrega del solar fue el 11 de diciembre.

Otro de los trámites necesarios era subastar las obras. Por ello, en la sesión ordinaria de la corporación municipal de 15 de octubre, se autorizó al alcalde para que solicitase al gobernador civil de León la exención de la pertinente subasta de las obras, puesto que eran consideradas de tanta urgencia y debidas a imprevistos y excepcionales circunstancias, que no había tiempo para rellenar los trámites exigidos en las subastas o concursos. La petición fue realizada el día 26, siendo contestada tres días más tarde otorgando «la excepción de subastas para poder construir por administración».

Con esta venia, se recibieron dos pliegos presentados por Manuel Nava Gómez, de Bilbao²⁶, comprometiéndose a ejecutarlas en 131.569 pesetas, y por José Cuesta, de Madrid, en la cantidad de 134.270 pesetas²⁷. En la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de 30 de noviembre, se encomendaron al bilbaíno²⁸ en la cantidad subvencionada por el Estado, no en el precio que mostraba el presupuesto total de 219.282,58 pesetas.



EL ACTO DE COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA Y EL DEVENIR DE LAS OBRAS

El acto solemne de colocación de la primera piedra se celebró el 20 de febrero de 1909²⁹. Presidían el acto el alcalde, los concejales, autoridades civiles, militares, eclesiásticas y judiciales, comisiones de la Junta del centenario, y el prelado, quien, asistido por el chantre y los canónigos Celestino Bahillo y Feliciano Arias, bendijo las obras³⁰.

Las primeras tareas consistieron en el replanteo³¹. A continuación, se elevó la plataforma del futuro inmueble 0,80 metros sobre el nivel del suelo para evitar humedades. Se procedió, entonces, a la cimentación con hormigón hidráulico la primera capa, de mampostería ordinaria las siguientes y de ladrillo la capa superior donde arrancarían el zócalo de granito. Estas obras se terminaron el 3 de abril de 1909, según la certificación donde se da cuenta de la liquidación de las mismas³².

Desconocemos el devenir exacto del resto de los trabajos porque carecemos de las certificaciones de obra, que eran mensuales³³. Ahora bien, en enero de 1910, las obras del inmueble llegaban a su conclusión y sólo quedaban remates interiores y toda la obra exterior³⁴. Por ello, el arquitecto presentó una nueva Memoria descriptiva de obras complementarias el 10 de enero, valoradas en 36.477,17 pesetas, pidiendo que la Alcaldía se dirigiese al Ministerio de Instrucción Pública solicitando una nueva subvención del 60 % de esta cantidad. La corporación municipal accedió en su carta al Ministerio de 14 de enero.

Ahora bien, y quizá para que cuadrara con la cantidad de dinero que se había suprimido entre el primer presupuesto de 15 de mayo y el consignado por el Ministerio el 11 de septiembre de 1908, unas semanas después, el 3 de febrero, se elevó a la superioridad un nuevo presupuesto por valor de 29.749,67 pesetas³⁵. La Subsecretaría de Enseñanza Primaria, respondió el

día 8 de marzo anunciando la concesión de una subvención del 60 % de esta cantidad (17.849,80 pesetas)³⁶, atendiendo a la utilidad y conveniencia del proyecto y presupuesto complementario, que ampliaba y mejoraba al original. Ahora bien, ordenaba restar a las mismas las partidas, destinadas a instalación eléctrica, mobiliario escolar³⁷ y plantación de árboles³⁸.

Con esta nueva consignación se procedió a hacer los remates del interior, y, sobre todo, se comenzaron las tareas de movimiento de tierras para explanar el terreno y construir los cerramientos exteriores de la parcela³⁹. Como el importe de las obras ejecutadas no excedió el importe de la subvención estatal, el Ayuntamiento se libró «de sacrificios a que se había brindado según tengo entendido»⁴⁰, lo cual demuestra que sólo se hicieron obras por la cantidad concedida.

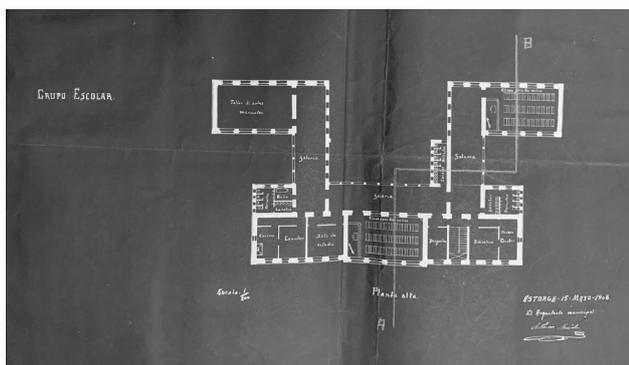
Cumpliendo lo acordado en el contrato, que afirmaba que el plazo de ejecución era de 15 meses a contar desde el día en que se daba al contratista posesión del solar, las obras estaban listas para el 31 de marzo de 1910, a excepción de la verja de la muralla Norte y el asfaltado en los patios y cubos de la muralla⁴¹. Para su ejecución el arquitecto director realizó sendos presupuestos, el primero de 3.105,05 pesetas, y el segundo de 1.403,37. En este último, se incluyó una partida de 147,42 pesetas para colocar pavimento de loseta hidráulica en los pasos de las cuatro entradas principales del edificio.

LA RECEPCIÓN DEL GRUPO ESCOLAR Y LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Los actos oficiales del Centenario se realizaron en dos momentos, en abril y en agosto de 1910. Pues bien, durante los primeros, sin haber procedido aún a la recepción del inmueble, el 22 de abril de 1910, la Junta del Gobierno del Centenario obsequió con un banquete⁴² celebrado en el Grupo Escolar a las autoridades provinciales, prensa y demás invitados forasteros⁴³.

Será al día siguiente, 23 de abril, cuando se haga la recepción provisional de las obras. Como estaban realizadas, al parecer, correctamente, se acordó fijar la recepción definitiva para el 23 de julio⁴⁴, señalando las reparaciones pertinentes y aquellas complementarias, con un plazo de ejecución de tres meses, que era el de garantía: 1) colocación de cubre-caños de hierro fundido en las bajadas de aguas pluviales de fachadas; 2) colocación de bota-aguas de cinc, en los dos extremos de las limas-terras del cuerpo central del edificio; 3) pavimento de asfalto fundido de 0,03 m de espesor en los dos patios del edificio; 4) remate de cristal en la columna de arranque de la balaustrada de la escalera; 5) colocación de tubos de hierro galvanizado

para aislamiento del cable de los dos pararrayos; 6) balastrado con gravilla menuda de las superficies sin asfaltar que rodean el edificio; 7) enlucido con yeso blanco tamizado, de los muros interiores y tabiques, que presenten manchas de humedad; 8) colocación de un lucero o hueco de cinc estampado en la cubierta de la galería central para recorrido de cubiertas del edificio; 9) revoco al silicato de potasa del zócalo y pilastras de la verja de cerramiento frente del edificio, hasta la finca de D. Teresa Martinot; 10) pintura al óleo con dos manos de color gris, sobre una de minio inglés, en la verja del frente del edificio, en tres huecos de carpintería de cubierta y en tapas de registro, de pozos y atarjeas de los patios; 11) pintura con dos manos de aceite de linaza y una de barniz Flattin en las cuatro puertas de ingreso al edificio, por un frente; 12) rozar los ángulos interiores de cantería de la pared de cerramiento del patio central, y limpieza con cepillos de alambre de todo el zócalo de cantería del edificio; 13) acortar las fallebas de los huecos de ventanas que tropiezan en los antepechos de las mismas por ser largas; 14) recibido con cemento Portland de los antepechos de loseta hidráulica de los huecos de ventana; y 15) recorrido de cubiertas y sustitución de tejas rotas por otras nuevas⁴⁵.



El 23 de julio sería la fecha señalada para la recepción definitiva por parte del Ayuntamiento. Pero no fue así. De hecho, el 27 de agosto, el alcalde, la Comisión de Obras municipal, junto al perito práctico nombrado por ellos, Vicente Cabezas⁴⁶, reconocieron el inmueble con el objeto de verificar la recepción definitiva de las obras. El técnico las declaró hechas conforme al proyecto original y, además, rematadas las que el arquitecto mandó ejecutar al verificar la recepción provisional de 23 de abril de 1910. Pero no así la delegación, de ahí que no se procedió a hacer la recepción definitiva por creer que faltaban por ultimar ciertos detalles, sin cuyo requisito no podían ser admitidas. El contratista no estaba de acuerdo, de ahí que decidiese depositar las llaves del Grupo a un notario, quedando a disposición de la autoridad municipal. De esta forma, Manuel Nava mostraba que había

entregado el edificio y que permanecía a la espera de la liquidación final y la devolución de la fianza.

Aún sin el acto oficial de entrega definitiva del inmueble, las obras se inauguraron solemnemente por el rector de la Universidad de Oviedo, Fermín Canello, y otras personalidades, el 2 de septiembre de 1910⁴⁷. Con tal motivo se dieron algunas conferencias⁴⁸ y un gran festival pedagógico (entrega de diplomas de honor), iluminándose la fachada del Grupo durante la noche.

Sin recepción definitiva y, por tanto, sin liquidación final, el 8 de noviembre Manuel Nava escribió una carta al gobernador civil de León para exponerle que habiéndose recepcionado el Grupo Escolar, el Ayuntamiento, «desconociendo las causas que lo motivan», se negaba a pagar las cantidades de aumento de obra (a pesar de que éste ya había recibido los libramientos estatales). Reclamaba la cantidad de las certificaciones firmadas por el arquitecto y el depósito hecho como garantía, lo que sumaba en total 25.864 pesetas. Por todo ello, pedía que él interpusiese su autoridad ante al Municipio para exigirle el pago en el plazo de diez días.

No fue hasta el 23 de enero cuando se reciba una notificación del gobernador civil de León, José Corral Larre, diciendo que

me pide persona a quien deseo complacer que recomiende a V. que le satisfaga lo antes posible a D. Manuel Nava la cantidad que le adeuda ese Ayuntamiento [...] y que así mismo le sea devuelta la fianza que al efecto tenía constituida. En espera de su contestación que espero sea favorable.

Sin duda esta comunicación movió los ánimos municipales para resolver de una vez tan enojoso asunto.

Según carta de Manuel Nava al alcalde el 1 de febrero de 1911, el señor Rodrigo María Gómez le había prometido el pago de las obras y la devolución de la fianza en el mes de enero, pero, al no ejecutarse, le escribe para pedirle información sobre si están dispuestos a pagarle y cuándo, porque de no hacerlo tomará cartas en el asunto. Inmediatamente, el 4 de febrero, el contratista recibirá una citación por parte del Ayuntamiento para presentarse en Astorga para la recepción definitiva. A este comunicado responderá el señor Nava el día 11, quejándose amargamente de los viajes infructuosos que había hecho a la capital maragata para liquidar las obras y la devolución de la fianza. Pide saber qué cantidad se le adeuda y cuál es la garantía de pago, y que de no ejecutarse amenaza con dirigirse al mismo ministro del ramo.

El municipio le responde apenas cuatro días después para informarle de que su proceder no fue el correcto, y que pedía su presencia o la de persona que

le representase para terminar las obras que faltaban y proceder a su entrega. Le amenazan con exigirle lo que citaba el artículo 20 del contrato⁴⁹.

Será el día 21 de febrero de 1911 cuando se personen en el Grupo Escolar, de un lado, el alcalde, Federico Alonso Garrote, el primer teniente de alcalde, Rodrigo María Gómez, el regidor síndico, Blas Martínez Celada, los concejales Joaquín Gavela García y Pablo Salvadores Iglesias; y del otro, el contratista de las obras, Manuel Nava y Gómez. Al observar que todo se había hecho conforme a los planos y pliego de condiciones, en ausencia del arquitecto, se decidió recepcionar todas las obras⁵⁰. El alcalde ordenó la liquidación total y final de la cantidad que se le adeudaba, lo mismo que de las mejoras y aumento de toda clase de obras que se habían hecho, así como la devolución de la fianza de las 10.000 pesetas.

A pesar de este acuerdo, el 26 de febrero siguiente, se personó en el Ayuntamiento el constructor para, entrevistándose con el alcalde, acordar la cantidad que se le adeudaba por los aumentos de obra hechos en el inmueble. Ésta ascendía a 13.726,65 pesetas por el movimiento de tierras y explanación del terreno en todo el solar y ampliación de cimientos según la liquidación de 3 de abril de 1910. Con su pago se saldaban todas las deudas. En esta misma fecha se hizo cargo el contratista del depósito constituido en la caja municipal⁵¹. Así concluía este contencioso que se había dilatado en el tiempo excesivamente.

Finalmente, y para dar cumplimiento a los Reales Decretos de 6 de mayo y 8 de junio de 1910 y 25 de febrero de 1911 y a la Real Orden de 10 de marzo de este mismo año, se hacía la reinauguración del Grupo Escolar como «escuela graduada» a primeros de abril⁵².

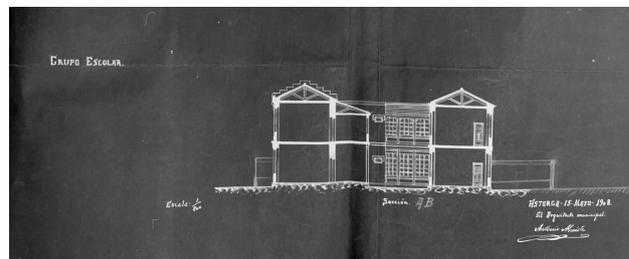


DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Según el pliego de condiciones facultativas y económicas firmado por el arquitecto Alcaide el 15 de mayo de 1908, el edificio medía una superficie de 1.552,25 m², de los cuales se edificaron 703,38 m², destinándose el resto, 849,12 m², a patios de recreo y

jardín⁵³. La fachada presentaba una longitud de 34,60 metros y era simétrica con relación a un eje perpendicular a ella misma⁵⁴.

Se trataba de un edificio de planta baja, alta y desván (aprovechando el vano de las armaduras). El estilo de la edificación era modernista, que parece que era el gusto del momento en Astorga, como legado del paso de Gaudí por la capital maragata⁵⁵.

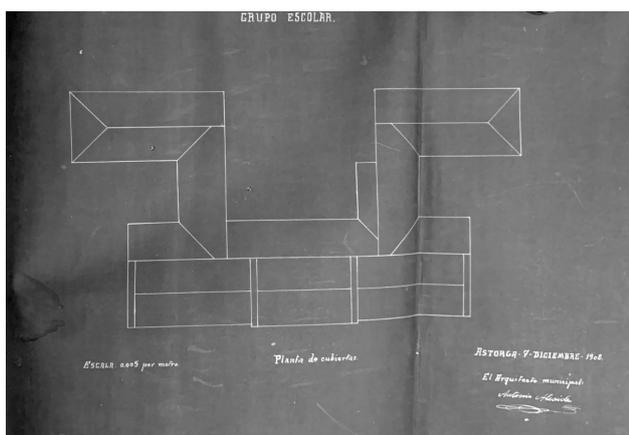


Siguiendo las directrices oficiales de la *Colección de planos*, el arquitecto Alcaide observó detallada y minuciosamente el prototipo 6. Así, el edificio presentaba un esquema complejo organizado en torno a un patio central (el de las niñas) que buscaba la total independencia entre las tres secciones (niños, niñas y párvulos). Un pabellón de dos crujías paralelo a la calle principal alojaba, en su centro, la clase de las niñas⁵⁶, y en los extremos, la cocina y comedor escolar y la biblioteca-museo escolar. Presentaba tres entradas y otros tantos vestíbulos guarda-ropa, dos al lado izquierdo y una al derecho, flanqueando esa clase. Esta asimetría se rompía colocando la caja de escalera en el lugar que ocuparía la cuarta entrada y vestíbulo. La crujía interior se destinaba a galería cubierta en su centro y a servicios higiénicos en los extremos. Otras dos galerías cubiertas, una a cada lado del patio central, conectaban este pabellón con las dos clases restantes (la de los niños a la derecha y la de párvulos a la izquierda). En el espacio que restaba hasta la muralla se encontraban sus patios de recreo. El resto del inmueble estaba rodeado por un jardín. Debemos precisar que en esta primera planta estarían los alumnos más pequeños, mientras que los mayores ocuparían las aulas de la planta superior.

Ahora bien, donde Antonio se saltaba las directrices ministeriales era en la inclusión de la segunda planta, que para nada fue cuestionada por el Negociado de Arquitectura Escolar. Aquí se abrían dos clases de 60 alumnos cada una, exactamente en la misma disposición y para el mismo sexo que en la planta baja. En el mismo lugar se hallaban la biblioteca y su museo, y la cocina y su comedor. También los baños compartían ubicación. Los espacios ocupados por los vestíbulos se destinaron ahora para abrir una sala de estudio y un despacho. Y sobre el aula de párvulos se ubicó un taller para trabajos manuales.

Para describir los detalles constructivos y decorativos, nos servimos de la descripción más fiable posible: la del propio arquitecto.

Construcción⁵⁷. Los cimientos se construirán con hormigón hidráulico y ladrillo recocho, fuera de ellos se construirá un zócalo de cantería granítica de 1,20 metros de altura. Los muros de fachada principal serán de ladrillo fino prensado, trasdosado de recocho, siendo de este material las demás fachadas y traviesas. Los pisos se construirán con viguetas de hierro doble T forjadas con bovedilla de rasilla y yeso. Las impostas, repisas, claves, remates etc. del edificio serán de piedra caliza, así como toda la decoración de la fachada principal⁵⁸. Las cubiertas se construirán de armadura de madera de pino del Norte, con tirantes, tornapuntas y pendolón y teja plana moderna⁵⁹, clavada en los panecillos. La carpintería de taller se moldará a un haz a la Italiana pintándose al óleo, así como los paramentos verticales de paredes y techo de las clases. Los tabiques, se construirán de rasilla y yeso. Los pavimentos eran de pino mélix sobre rastreles de roble, excepto los de cocinas y retretes que serán de baldosín los primeros y de cemento los segundos. La escalera se construirá de madera a la Catalana, sobre doble bovedilla de rasilla y yeso y será de madera con zanca volada a la Francesa y balaustres de hierro fundido con barandilla de madera de pino, barnizada. Los peldaños serán pino de Cuenca. Las clases llevarán un zócalo de madera de pino de 1,50 metros de altura y las cocinas, retretes y lavabos lo llevarán de azulejos blancos, de 1 metro de altura. Todos los huecos de carpintería de taller llevarán montante giratorio alrededor de un eje horizontal, graduándose a voluntad por medio de cordones. Los patios se solarán con asfalto, sobre hormigón hidráulico. Todo el edificio irá protegido por dos pararrayos.



Decoración. Con objeto de conmemorar los gloriosos hechos de la guerra de la Independencia, cuya jornada principal tuvo lugar en esta ciudad el 21 de abril de 1810, se colocará en el cuerpo central del edificio y en su parte superior, una lápida con inscripciones representativas de dichos hechos, re-

matándose el conjunto por el escudo de la Ciudad⁶⁰. Para dar carácter monumental, el edificio se ha trazado con dos plantas, dando un pequeño retallo al cuerpo central, acusándose perfectamente las clases por los huecos y los muros apiñonados que sirven además de corta-fuegos. Las otras clases se acusan por otros dos cuerpos que se levantan en el fondo del solar, haciendo así la silueta movida y aislando en lo posible unas de otras. El resto de la decoración responde al principio de embellecer y acentuar la construcción, no impidiendo con ello que el edificio satisfaga por completo a las condiciones higiénicas, tan necesarias en esta clase de obras.



CONCLUSIÓN

Construido para subsanar la deuda contraída con el pueblo asturicense desde los tiempos azarosos de la Guerra de la Independencia, el Grupo Escolar fue erigido por subvención estatal (60 %), concedida gracias al *lobby* maragato, y por las aportaciones del Ayuntamiento de Astorga (40 %).

En este edificio coincidían, por un lado, la sombra modernista dejada por Gaudí en la capital maragata y, por el otro, los diseños trazados por Rute. Atendiendo a la preferencia del Gobierno por financiar aquellos proyectos que estuviesen inspirados en los modelos oficiales, el arquitecto municipal, Alcaide, diseñó un Grupo Escolar siguiendo fielmente el modelo número 6 ministerial. Ahora bien, atendiendo a la parquedad de aulas en Astorga, se decidió dotar al inmueble de un piso más.

La construcción fue relativamente rápida para los medios de la época, si bien los pagos efectuados por el Ayuntamiento sufrieron retrasos que llevaron a generar una relación tensa entre el municipio y el contratista Manuel Nava, que se resolvió merced a la intervención del gobernador civil de la provincia de León.

Quizá la Comisión de Obras local tenía razón en resistirse a aprobar la recepción definitiva al observar

que había ciertos defectos. Esto queda justificado en los arreglos ulteriores que tuvieron que hacerse desde muy temprano en un edificio de nueva planta. Pero esto ya será objeto de la segunda parte de este trabajo acerca del devenir posterior y destrucción de este inmueble.

Imágenes:

- Planos del proyecto del Grupo Escolar: Archivo Municipal de Astorga (caja 2228, carpeta 3).
- Fotografías de la fachada del Grupo Escolar de Astorga de principios del siglo XX.

¹ El 26 de octubre de 1901, el conde de Romanones firmaba un Real Decreto que ampliaba en tres años la edad obligatoria de enseñanza primaria (de los 9 hasta los 12 años), manteniendo los grados en párvulos (hasta los 6), elemental (de 6 a 9) y superior (de 9 a 12), lo que suponía un aumento de niños en edad escolar.

² Cf. Matías Rodríguez Díez, *Historia de la muy Noble, Leal y Benemérita ciudad de Astorga*, Akrón, Astorga, 2009, p. 554.

³ Por la ley de 9 de septiembre de 1857, el Ayuntamiento de Astorga estaba obligado a mantener cuatro escuelas, dos de niños y dos de niñas. Ahora bien, a finales del XIX sólo sostenía dos, de ahí que, ante el número creciente de escolares, el 1 de junio de 1892 se inaugurara la segunda de niñas y el 7 de enero de 1897 la segunda de niños. Por ello, el presupuesto de Instrucción Primaria municipal, que en 1860 importaba 3.500 pesetas, se había ampliado hasta alcanzar en torno a 1909 la suma de 8.000 pesetas, Cf. *Ibid.*

⁴ Martín Martínez Martínez, *Apuntes para la historia de la enseñanza en Astorga*, Centro de Iniciativas Turísticas, Astorga 2008, p. 38. Aparte de éstas, en estos momentos, también ejercían un papel educador instituciones eclesiales como el Seminario (1766) y el Escolasticado de los Redentoristas (1894). Curiosamente, el mismo año que se estaba construyendo el Grupo Escolar, 1909, el obispo Alcolea acordaba el asentamiento en Astorga de los Hermanos de La Salle, a los que ofreció el edificio donde se asentaba el Seminario Menor, Cf. *El Pensamiento Astorgano* (en adelante EPA), 916 y 917 (2 y 5 de octubre de 1909), p. 2; y 6711 (12 de mayo de 1949), p. 1.

⁵ Cf. *Diario de León* (2 de julio de 1908), p. 2.

⁶ En el banquete celebrado en honor de García Prieto, entonces ministro de Gracia y Justicia, celebrado en el salón del casino el 25 abril de 1906, al dirigir la palabra a los invitados, propuso «que se celebrara el centenario de la heroica defensa de Astorga, y que en los festejos figurase la construcción de un grupo de escuelas, de un cuartel, y la terminación del Palacio Episcopal, entre otras obras», *La Correspondencia de España* 17606 (26 de abril de 1906), p. 1; y EPA, 340 (26 de abril de 1906), pp. 1-2. En *El Distrito Universitario*, 153 (28 de abril de 1906), p. 2, se informa de que en este banquete, el ministro dijo que «aquella culta ciudad contaría muy pronto con un edificio para Moderno Grupo Escolar y añadió que aunque él acariciaba ya este pensamiento se lo había recomendado con interés su muy estimado Maestro D. Matías Rodríguez».

⁷ Real Decreto de 22 de mayo de 1908, Cf. *Gaceta de Madrid*, 144 (23 de mayo de 1908), p. 922.

⁸ Pero para entonces el proyecto ya estaba firmado por el arquitecto municipal, Antonio Alcaide de la Fuente, desde el 15 de mayo (Cf. AMA, Caja 2228, Carpeta 3: este es el expediente base de este trabajo). Ya en febrero de 1908 se informó a la ciudadanía de la concesión de una subvención para la construcción de un Grupo Escolar, Cf. EPA, 804 (31 de diciembre de 1908), p. 2.

⁹ Antonio Felipe Luis Joaquín había nacido en Madrid el 3 de octubre de 1879. Sus padres Antonio Alcaide y Molina, sastre, y su madre, Felipa de la Fuente y Mata, eran solteros. Recibió el título de Bachiller el 29 de septiembre de 1896, siendo alumno del Instituto de San Isidro de Madrid. En 1907 se graduó en la Escuela de Arquitectura de la capital. Su primer trabajo fue arquitecto municipal de Peñaranda de Bracamonte (1907). Posteriormente, ejercerá este mismo puesto en Astorga, Soria, Gerona y Zaragoza (presentó candidatura para desempeñar este mismo puesto en los Ayuntamientos de Logroño y Cádiz). En 1910 pasó a La Coruña al ser nombrado arquitecto de Hacienda, encargado del registro fiscal de edificios. En 1912, como arquitecto de los ministerios de Hacienda y Gobernación, fue nombrado arquitecto provincial de La Coruña. En 1914 renunció a esta plaza, quizá para presentar su candidatura al puesto de arquitecto ayudante de la Sección de Edificaciones del Ayuntamiento de Madrid. En 1918 pasó al servicio del Avance Catastral y arquitecto del Catastro de la comisión de Barcelona. En 1934 ejercía como uno de los jefes del Negociado de primera clase de los arquitectos del catastro y su escalafón. En Astorga actuó como arquitecto municipal entre enero de 1908 y febrero de 1910, diseñando un teatro, el grupo escolar y un edificio de viviendas en la calle Pío Gullón 25 (por encargo de Santiago Pérez Crespo). También trazó el plano de alineamiento de la calle de Santa Marta, constituyendo el primer intento de eje monumental de la capital maragata.

¹⁰ Esta colección de doce modelos se publicó para dar cumplimiento al art. 27 del Real Decreto de 26 de septiembre de 1904 y a la disposición transitoria del del 28 de abril de 1905. Previamente, en 1902, M. B. Cosío, P. Alcántara García y E. Cemborain España habían redactado las *Bases para la construcción de los grupos escolares de Madrid*; y en 1907, Manuel Fernández y Fernández-Navamuel publicaba *Consideraciones generales de los centros escolares y edificios destinados a Escuelas en La Construcción Moderna* 23 y 24 (15 y 30 de diciembre de 1907), pp. 381-387 y 397-406, respectivamente; y *Apuntes de organización escolar y didáctica pedagógica*, Imprenta de Ricardo Rojas, Madrid 1907. Ambas están en la base de los modelos de Rute. De hecho, en los elaborados por Fernández Navamuel, se incluye el plano tipo 6 (Cf. *Ibid.*, p. 88e y 384), que es el que servirá de base a Antonio Alcaide copiándolo tal cual (Cf. Francisco Javier Rodríguez Méndez, “Luis Domingo de Rute, arquitecto de modelos para la construcción de escuelas públicas en España a comienzos del siglo XX”, *Historia de la Educación*, 38 (2019), p. 275; e ID., “La arquitectura escolar española del primer tercio del siglo XX, vista desde Castilla y León”, *Artígrama*, 34 (2019), p. 189).

¹¹ Dividido en 9 artículos: movimiento de tierras: 6.060 pesetas; albañilería: 92.716; cantería: 45.376; carpintería de armar: 7.419; carpintería de taller: 18.638; cerrajería y herrería: 2.485; obras de saneamiento: 37.119,50; pintura: 3.000; fumistería: 236; y obras varias: 2.500; total: 215.540,50 pesetas el presupuesto de ejecución material y 32.331,07 pesetas de dirección de obra y beneficio industrial.

¹² En 1904 se había creado este organismo para vigilar las construcciones escolares municipales.

¹³ Cf. *Gaceta de Madrid*, 255 (11 de septiembre de 1908), p. 1084; y EPA, 757 (10 de septiembre de 1908), p. 3.

¹⁴ Cf. Carta del subsecretario de Arquitectura Escolar del Ministerio de Instrucción Pública, César Silió y Cortés, al alcalde de Astorga. Un día más tarde llegaba la comunicación oficial.

¹⁵ Cf. Carta al alcalde de Astorga dicho día, indicando los cambios: se suprimían los gastos innecesarios de explanación del terreno: 3.960 pesetas; 750 pesetas de gastos de la escalera (los peldaños habían sido tasados en 50 pesetas, cuando podían hacerse en 20 o 25 pesetas); también se consideraron alzadas las partidas de cristalería, que se redujeron a la mitad: 750 pesetas; y se propuso la instalación de un pozo Mouras en lugar de la instalación bacteriana Septic Tank, reduciéndose el coste en 8.000 pesetas; se eliminaban las partidas de ventilación y calefacción (5.500 pesetas) y de obras de jardinería (2.400 pesetas); se redujo a la mitad el presupuesto de pinturas: 1.500 pesetas; y, finalmente, se eliminaba la partida de 2.000 pesetas para la instalación de luz eléctrica y timbres. Total: 24.860 pesetas.

¹⁶ Este presupuesto se dividía en los mismos artículos: movimiento de tierra: 2.100 pesetas; albañilería: 91.966,40; cantería: 45.376; carpintería de armar: 7.410; carpintería de taller: 18.638; cerrajería y herrería: 2.485; obras de saneamiento: 20.469,50; pintura: 1.500; fumistería: 236; y obras varias: 500; total: 190.680,90 pesetas el presupuesto de ejecución material y 28.601,68 pesetas de dirección de obra, beneficio industrial.

¹⁷ El presupuesto en los apartados de cantería, carpintería de armar, carpintería de taller, cerrajería y herrería y fumistería se mantenía igual que el del 15 de mayo.

¹⁸ Pero este proyecto no gustó a todos, puesto que fue criticado por *EPA*, 790 (28 de noviembre de 1908), p. 1. Se aducían razones como la falta de espacio en las aulas contraviniendo lo decretado en la Instrucción técnico-higiénica de 28 de abril de 1905 (1,25 m² por alumno por los 0,87 del proyecto, atendiendo a clases de 52,25 m² de superficie horizontal ocupadas por 60 alumnos), el no haber tenido en cuenta a los propios profesores para la redacción del mismo y la posible desproporción entre la suma total que se había de invertir en la construcción del Grupo y el coste de lo que los planos indican, lo que supondría que ningún contratista presentase pliego y que quizá las obras tuviesen que hacerse por administración, gravando el presupuesto municipal. Por ello se pedía la «revocación de la concesión de Grupo Escolar y alcanzar al mismo tiempo que la cantidad concedida se pueda destinar a la construcción de escuelas». Unos días más tarde, será el propio Antonio Alcaide el que envíe una carta al rotativo para defenderse, si bien el periódico local no considera con fundamento las razones aducidas por el arquitecto mantenido su crítica anterior, Cf. *EPA*, 792 (3 de diciembre de 1908), p. 1.

¹⁹ Cf. *EPA*, 767 (6 de octubre de 1908), p. 3. Pedida la opinión del arquitecto para asesorar a la Corporación, manifestó que el sitio más a propósito era el solar de éste último.

²⁰ Cf. *EPA*, 771, 772 y 773 (15, 18 y 20 de octubre de 1908), pp. 2 y 1-2.

²¹ En el acta de entrega del solar se describe:

el cual mide por la fachada que linda con la calle de Santa Marta, antes plaza del Villar, una línea de cincuenta y tres metros, a la derecha entrando, que linda con las casas de D. Manuel Miguélez Santos, treinta y seis metros cincuenta y cinco centímetros con inclusión del grueso del pretil de la muralla; a la izquierda que linda con callejón contiguo a la casa de herederos de D. José Fernández Murias, cuarenta y dos metros veinte centímetros, con inclusión también del grueso del pretil de la muralla, y a la espalda con tierras de labor situadas en la parte baja de la muralla, cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros, más una porción de terreno situado al fondo del solar y contiguo al callejón citado, que mide siete metros cincuenta centímetros de línea por cinco metros veinte centímetros de fondo.

²² Las herederas eran sus hijas Aurelia y Julia, pero en las negociaciones fueron representadas por sus esposos, Domiciano Prieto y Santiago Alonso Criado, respectivamente (presentaron un oficio con las condiciones de venta del solar el 11 de noviembre: el acuerdo recogía que en caso de no dar comienzo las obras en lo que restaba de año, «quedará sin efecto la adquisición del solar de referencia»).

²³ Cf. *EPA*, 778 (31 de octubre de 1908), p. 3. Esta parcela estaba cercada con una tapia de cerramiento (art. 7 del contrato).

²⁴ El Ayuntamiento adoptó este acuerdo en la sesión extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1908.

²⁵ *EPA*, 781 (7 de noviembre de 1908), pp. 1 y 3; y 785 (17 de noviembre de 1908), p. 1.

²⁶ Éste, en carta dirigida al alcalde el 19 de noviembre de 1908 se ofrecía a realizar las obras. En ella comenta que sabe de este proyecto porque le había informado en Bilbao el mismo Domiciano Prieto.

²⁷ Cf. *EPA*, 791 (1 de diciembre de 1908), p. 3; y *La Construcción Moderna*, 23 (15 de diciembre de 1908), p. 17.

²⁸ Este mismo día se firmó el contrato, entregando 10.000 pesetas en la Depositaria municipal. También acordó la municipalidad nombrar como maestro encargado de las obras al hijo de éste, Antonio Nava Aronian, con el jornal de 10 pesetas diarias mientras durase la ejecución de las obras.

²⁹ Cf. *EPA*, 824 (18 de febrero de 1909), p. 2.

³⁰ Una crónica aparece en *EPA*, 825 (20 de febrero de 1909), p. 1. En una caja de zinc se colocó un ejemplar del acta, los periódicos de la localidad, últimamente publicados, y ocho monedas de cobre y plata de corriente circulación. En *EPA*, 835 (16 de marzo de 1909), p. 3, se añade que «el edificio será muy hermoso, con grandes vistas y limitado por dos magníficas verjas, una de ellas sobre la muralla que se unirá con la del artístico Palacio Episcopal, dando a todo aquel espacio un aspecto muy agradable».

³¹ Cf. *EPA*, 799 (19 de diciembre de 1908), p. 3.

³² El 2 de diciembre de este mismo año aún no se habían pagado, por ello Manuel Nava escribió al alcalde para que se le pagase la suma de 11.494,03 pesetas. Ver, también, *EPA*, 945 (7 de diciembre de 1909), p. 2; y 976 (10 de febrero de 1910), p. 2). Esta cantidad será introducida en el presupuesto adicional de febrero de 1910.

³³ En *EPA*, 915 (26 de septiembre de 1909), p. 3 y *Diario de León* (31 de julio de 1909), p. 2, se da cuenta de unos accidentes ocurridos en la obra.

³⁴ Cf. *EPA*, 967 (29 de enero de 1910), p. 2. La Alcaldía, atendiendo a la parquedad de fondos municipales, acordó que tan sólo se pusiese la lápida conmemorativa con la siguiente inscripción: “Grupo Escolar, Conmemoración de los Sitios de Astorga. Año de 1910”, a la espera de que el Ministerio concediese nuevas partidas.

³⁵ Se incluían algunas de las actuaciones que el Negociado de Arquitectura había suprimido del proyecto original en septiembre de 1908, como las tareas de explanación del terreno (2.232,62 pesetas) y la instalación de luz eléctrica y timbres (1.500). Y se añadieron otras como el pago de la ampliación de cemento (11.494,03); un friso de 1,50 metros de pino-tea con tabla machi-hembrada estriada para la escalera (350); un rodapié de 0,20 metros de altura en las galerías y demás locales del edificio (400); la verja para la parte delantera, trasera y oeste (5.676,45); plantación de acacias y eucaliptos (500); una casa-habitación de 44 m² para el conserje (3.000); el mobiliario de las clases (mesas-bancos de pino-tea barnizados, con juego de charnela y bipersonales) (3.100); y asfaltado sobre capa de hormigón hidráulico en el patio de la muralla y sus cubos (420,50). Presupuesto de ejecución material: 28.673,60 pesetas. Al sumarle los gastos imprevistos, dirección y administración de obras (1.076,07) daba un total de 29.749,67 pesetas.

³⁶ Cf. *EPA*, 987 (18 de marzo de 1910), p. 1. En esta concesión tuvieron mucho que ver el ministro de Estado, Manuel García Prieto, y Manuel Gullón García Prieto. Y se precisa que «dicho crédito soluciona en parte la crítica situación del Municipio, y con él saldrá beneficiada la clase obrera».

³⁷ También, el alcalde solicitó al Ministerio un modelo de bancos para las clases (Cf. *EPA*, 1024 (18 de junio de 1910), p. 1. La respuesta debió ser rápida, puesto que en la sesión supletoria municipal del 8 de julio de 1910 se ordenó sacar a concurso su construcción, así como también de varias aceras de piedra y una pared que sirviese de barda a la muralla del Grupo Escolar (Cf. *EPA*, 1033 (9 de julio de 1910), p. 2. A finales de mayo, Manuel Durán había presentado una instancia sobre la construcción de una pared de 1,20 m de altura por 50 cm de espesor en la muralla del Grupo, cuyo coste era de 800 pesetas. Cf. *EPA*, 1015 (28 de mayo de 1910), p. 2. En la sesión supletoria del 15 de julio se acordó adjudicar a Agapito Álvarez la hechura de los bancos (en *El Distrito Universitario*, 452 (14 de abril de 1911), p. 3, se indica que «el Ayuntamiento no escatimó gasto alguno para que las nuevas escuelas fueran debidamente instaladas, pues ha construido por su cuenta 92 mesas bipersonales y ha gastado además 600 pesetas en adquirir material de enseñanza»; a Pascual Álvarez Majo la construcción de la acera; y a Andrés Fernández de la pared, Cf. *EPA*, 1036 (16 de julio de 1910), p. 2.

³⁸ Esto suponía una cantidad de 5.100 pesetas.

³⁹ Ésta se cerró por todos sus ángulos: Sur (fachada principal), Norte (muralla), Este y Oeste. El cerramiento por la fachada principal del inmueble estaba compuesto de una verja de hierro laminado, con entrepaño de chapa recortada y metal “Deployé”; la mampostería concertada, con albardilla de piedra artificial en el zócalo de la verja; y las cuatro pilastras

de ladrillo ordinario que dividían los tramos de verja. La fachada trasera estaba compuesta de verja de hierro forjado, compuesta de balaustres de sección cuadrada y llantas con greca de los mismos hierros que los balaustres; zócalo de mampostería ordinaria y corrido de terrajas; 17 pilastras de ladrillo ordinario y corrido de molduras en capiteles. El cierre Oeste, que daba a un callejón, era de verja de hierro forjado con balaustres de sección cuadrada y llantas, con dibujo en remates; mampostería concertada, con albardilla de piedra artificial en zócalo de la verja; y seis pilastras de ladrillo ordinario que dividían los tramos. Y, finalmente, el Este, que lindaba con una vivienda, era de tapia de mampostería ordinaria, con machones y albardilla de ladrillos.

⁴⁰ Cf. Carta de Manuel Nava al alcalde el 11 de febrero de 1911.

⁴¹ El 2 de abril, el alcalde se dirigía al arquitecto solicitando la liquidación final. Alcaide respondió el día 6 indicando que no podía incluir la cantidad de 29.749,67 pesetas por el motivo de que varias obras de las incluidas en dicha suma no se habían realizado, como la verja de la parte de la muralla, la casa del conserje y la instalación de luz y timbres eléctricos. Precisa que, en cuanto a las terminadas o de próxima terminación, no tiene inconveniente en enviar la liquidación final que, de hecho, estaba redactando.

⁴² En carta del arquitecto al Alcalde, el 10 de abril de 1910, desde Coruña, le participa su asistencia al banquete y al acto de recepción provisional de las obras. En la misiva informa de que «llevo la liquidación final de las obras, que asciende a la suma de 249.032,25 pesetas: o sea el importe del presupuesto de 15 de mayo de 1908 y el adicional de 10 de enero de 1910 últimamente aprobado». Le participa, además, que «el dibujo de la verja ya estoy con él, y si me es posible terminarlo para el jueves, lo llevaré. Todos los planos de la Muralla Sur quedaron en esa y entre ellas el de rasantes que me pide en la suya».

⁴³ Cf. EPA 998 (16 de abril de 1910), p. 2. Tomaron la palabra el alcalde, Luengo, Lorenzana, el general Casellas y el prelado.

⁴⁴ En la sesión supletoria municipal del 15 de julio se acordó que para la recepción definitiva acompañase a la comisión de obras el alcalde Alonso Garrote, el señor Núñez y un arquitecto, Cf. EPA 1036 (16 de julio de 1910), p. 2.

⁴⁵ En EPA 1009 (14 de mayo de 1910), p. 2, se informa de la «cegilla que está colocándose para la acera en construcción del Grupo Escolar, pues en lugar de seguir una rasante recta en toda la fachada hace una panza que ha de afeer considerablemente la visualidad del edificio y la de la calle de Santa Marta; siendo una lástima colocarla mal porque el mismo dinero costaría ponerla bien».

⁴⁶ En la sesión municipal de 6 de mayo de 1910, Martínez Celada propuso que para la recepción definitiva, el Ayuntamiento concurriese con persona perita.

⁴⁷ Cf. Crónica en EPA 1057 (3 de septiembre de 1910), p. 2; *El Faro Astorgano* 1139 (3 de septiembre de 1910), p. 1; *La Luz de Astorga* 2484 (2 de septiembre de 1910), p. 2; se inserta un grabado.

⁴⁸ El mismo día de la inauguración oficial, hablaron el profesor Domínguez Berrueta, y el inspector de Primera Enseñanza Andrés Roca, EPA 1034 (12 de julio de 1910), p. 2; *El Faro Astorgano* 1140 (5 de septiembre de 1910), p. 1; y *La Luz de Astorga* 2485 (5 de septiembre de 1910), p. 2.

⁴⁹ «Si las obras no estuviesen concluidas para la anterior fecha [31 de marzo de 1910], el contratista abonará cincuenta pesetas diarias hasta que

termine las obras descontados días festivos y domingos».

⁵⁰ ¿Cómo es posible que apenas 6 días después el Municipio acepte las obras? No hubo tiempo material a que Manuel Nava viajase desde Bilbao y ejecutase las obras pendientes. Si esto es así, ¿por qué el día 15 se le exigían y el día 21 no? ¿Quién era esa persona enigmática a quien el gobernador civil quería complacer? ¿Por qué éste tenía vivo interés en que se resolviese el contencioso cuanto antes si no se habían realizado las obras que el Municipio reclamaba? Quizá tenga algo que ver el impago de la última anualidad concedida de 1910, para la cual era imprescindible la remisión de tres ejemplares de la liquidación final de las obras.

⁵¹ En *Diario de León* (28 de febrero de 1911), p. 2, se indica que «el Ayuntamiento de Astorga se ha hecho cargo del edificio que se acaba de construir destinado a Grupo Escolar».

⁵² Cf. *El Distrito Universitario*, 452 (14 de abril de 1911), p. 3. Se inserta un extracto del discurso del director y maestro, Juan Antonio Sánchez, y del obispo Alcolea.

⁵³ El acceso a los patios y jardines se hacía por una rampa. Los patios estaban asfaltados sobre una capa de hormigón hidráulico, y los jardines llevaban una capa de arena. Los árboles se colocarían convenientemente a fin de no estorbar a los juegos de los niños.

⁵⁴ El edificio se retiró unos metros atrás porque «las fachadas en que se practiquen los huecos principales de ventana de las clases se disponen retiradas algunos metros de la línea exterior del solar, o sea de la vía pública».

⁵⁵ Los detalles modernistas se pueden ver en el tratamiento del paramento, que recogía fines decorativos en la combinación de los materiales: piedra y ladrillo. También podemos observar motivos en el resalte de elementos como enmarques, claves, aristas, y, sobre todo, en la cornisa. Antonio Alcaide escribió un artículo en 1917, donde consideraba superado este estilo arquitectónico (*La Construcción Moderna*, 3 (15 de febrero de 1917), pp. 25-31).

⁵⁶ Las clases tenían planta rectangular, con la siguiente proporción: 9,50 metros de longitud, 5,50 metros de anchura y 4,80 de altura (área de 52,25 m² y volumen de 250,850 m³). Su capacidad estaba calculada para 40 alumnos (ver nota 18), resultando un área de 1,30 m² y un volumen de 6,27 m³ por alumno. Todas ellas presentaban la misma orientación, de modo que la luz entrase principalmente por el muro lateral izquierdo.

⁵⁷ En el pliego de condiciones se indica la procedencia de algunos materiales: la piedra granítica de San Miguel de las Dueñas; la cal de La Pola de Gordón; el cemento y la cal hidráulica de Sestao; y el yeso de Palencia. El resto de materiales entendemos que se aprontaron desde Astorga o de las comarcas cercanas.

⁵⁸ También se usó esta piedra en las claves para huecos de fachada, en muros apiñonados y en los antepechos en huecos de la fachada.

⁵⁹ En el pliego de condiciones se indica que debían entrar 17 en cada m² de faldón.

⁶⁰ Según el presupuesto, el escudo en piedra caliza costaría 500 pesetas, y la lápida conmemorativa, 1.000 pesetas. El resto de la decoración de la fachada, con ménsulas, impostas, cornisas, etc., de piedra caliza, alcanzaría la suma de 3.500 pesetas. El escudo de la ciudad está enmarcado por cuatro elementos decorativos rematados en bolas.